

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4231

AYUNTAMIENTO DE SOS DEL REY CATÓLICO

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para el ejercicio 2024 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2024

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	269.810,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	435.700,00
3	Gastos financieros	11.900,00
4	Transferencias corrientes	169.563,04
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	265.414,41
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	154.783,41
	Total presupuesto	1.307.170,86

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	452.497,84
2	Impuestos indirectos	4.497,02
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	172.324,00
4	Transferencias corrientes	301.525,80
5	Ingresos patrimoniales	106.093,31
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	115.449,48
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	154.783,41
	Total presupuesto	1.307.170,86

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico

- A) FUNCIONARIO DE CARRERA:
—Secretario-interventor agrupación con Undués de Lerda: 1.
- B) PERSONAL LABORAL FIJO:
—Administrativo: 1.
—Director Banda de Música: 1.
—Directora Biblioteca: 1.
—Monitora Ludoteca: 1.
—Monitor Deportivo: 1.

—Profesora Educación Adultos: 1.

—Operario Servicios Múltiples: 3.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

—Monitor dinamización actividades Diver Sos: 3.

—Operario Servicios Múltiples: 1.

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA: 1.

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 9.

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 4.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sos del Rey Católico, a 6 de junio de 2024. — La alcaldesa, Maria José Navarro Lafita.